

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Javier Pantoja Vanegas		
NIT - CC	1049941641	TELEFONO:	3023302189
CONTRATANTE:	Simon Valosquez Samin		
NIT - CC	98771884	TELEFONO	3206123370
DIRECCION:	Calle 44 # 46 -		
NOMBRE R/L	EMAIL:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: Tm2464	MODELO: 2007	MARCA: nissan urvan
	No INTERNO 032	CLASE: minibus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 24	MES 05 AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA 29	MES AÑO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$:		

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL
	ANTICIPO SI NO	V ANT
	VALOR REST	\$
	FECHA DIA MES AÑO	PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Orca metropolitana	HORA SALIDA
	DESTINO	el Palmar Negro San Antonio River	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional X	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Simon Valosquez Samin	98771884	3206123370

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de medellin A los días 24 Del mes/año 05/2025

Javier Pantoja	TRANSPORTADOR	Simon Valosquez	CONTRATANTE
CC: 1049941641		CC: 98771884	